

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Y DOÑA ANA LAVIN RODRIGUEZ Y
DON GERMAN LAVIN RODRIGUEZ.-**

LOTA, 14 de Febrero de 2014.-

DECRETO N° 393.- /

Vistos:

Contrato de arriendo de fecha 31/12/2013 celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y doña Ana Amelia Lavin Rodríguez y don Germán Estorge Lavín Rodríguez; Memo 019-2014 de Asesor Jurídico; ; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de arriendo celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y doña Ana Amelia Lavin Rodríguez y don Germán Estorge Lavín Rodríguez; de fecha 31/12/2013, en virtud del cual la Municipalidad arrienda inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 401 de Lota Bajo, para el funcionamiento de la Oficina de Aguas Lluvias de la I. Municipalidad de Lota.-

2.- Los gastos que irroge la ejecución del presente decreto serán imputados a la cuenta 215-22-09-002, denominada "arriendos", del presupuesto municipal vigente al año 2014.-

3.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los antecedentes se entenderán formar parte del presente decreto.-

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL (S)

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - Dideco
 - DAF
 - Dirección de Contro
 - Enc. de Transparencia
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 42...
Fecha: 17.02.2014.